



**IES LA GRANJA  
DPTO DE FORMACIÓN Y  
ORIENTACIÓN LABORAL**

***PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE  
RELACIONES EN EL EQUIPO DE  
TRABAJO  
1º CURSO DEL CICLO:  
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES  
DE ENFERMERÍA.  
CURSO ACADÉMICO 2024-2025***

## **CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **Capacidades terminales**

Responde a la descripción de lo que el alumnado deberá saber, comprender y ser capaz de hacer al finalizar con éxito un módulo profesional.

- Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación para recibir y transmitir instrucciones e información.
- Afrontar los conflictos y resolver, en el ámbito de sus competencias, problemas que se originen en el entorno de un grupo de trabajo.
- Trabajar en equipo y, en su caso, integrar y coordinar las necesidades del grupo de trabajo en unos objetivos, políticas y/o directrices predeterminadas.
- Participar y/o moderar reuniones colaborando activamente o consiguiendo la colaboración de los participantes.
- Analizar el proceso de motivación relacionándolo con su influencia en el clima laboral.

### **Criterios de evaluación**

Responden a la descripción detallada de los parámetros de observación de los resultados de aprendizaje contemplados anteriormente.

- Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación para recibir y transmitir instrucciones e información.
- Describir los elementos básicos de un proceso de comunicación.
- Clasificar y caracterizar las etapas del proceso de comunicación.
- Identificar las barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
- En supuestos prácticos de recepción de instrucciones, analizar su contenido distinguiendo: El objetivo fundamental de la instrucción. El grado de autonomía para su realización. Los resultados que se deben obtener. Las personas a las que se debe informar. Quién, cómo y cuándo se debe controlar el cumplimiento de la instrucción.
- Transmitir la ejecución práctica de ciertas tareas, operaciones o movimientos comprobando la eficacia de la comunicación.
- Demostrar interés por la descripción verbal precisa de situaciones o movimientos comprobando la eficacia de la comunicación y por la utilización correcta del lenguaje.
- Afrontar los conflictos y resolver, en el ámbito de sus competencias, problemas que se originen en el entorno de un grupo de trabajo.
- En casos prácticos, identificar los problemas, factores y causas que generan un conflicto.
- Definir el concepto y los elementos de la negociación.

- Demostrar tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Discriminar entre datos y opiniones.
- Exigir razones y argumentaciones en la toma de posturas propias y ajenas.
- Presentar ordenada y claramente el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.
- Identificar los tipos y la eficacia de los posibles comportamientos en una situación de negociación.
- Superar equilibrada y armónicamente las presiones e intereses entre los distintos miembros de un grupo.
- Explicar las diferentes posturas e intereses que pueden existir entre los trabajadores y la dirección de una organización.
- Respetar otras opiniones demostrando un comportamiento tolerante ante conductas, pensamientos o ideas no coincidentes con las propias.
- Comportarse en todo momento de manera responsable y coherente.
- Trabajar en equipo y, en su caso, integrar y coordinar las necesidades del grupo de trabajo en unos objetivos, políticas y/o directrices predeterminadas.
- Describir los elementos fundamentales de funcionamiento de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.
- Explicar las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- Analizar los estilos de trabajo en grupo.
- Describir las fases de desarrollo de un equipo de trabajo.
- Identificar la tipología de los integrantes de un grupo.
- Describir los problemas más habituales que surgen entre los equipos de trabajo a lo largo de su funcionamiento.
- Describir el proceso de toma de decisiones en equipo: la participación y el consenso.
- Adaptarse e integrarse en un equipo colaborando, dirigiendo o cumpliendo las órdenes según los casos.
- Aplicar técnicas de dinamización de grupos de trabajo.
- Participar en la realización de un trabajo o en la toma de decisiones que requieran un consenso.
- Demostrar conformidad con las normas aceptadas por el grupo.
- Participar y/o moderar reuniones colaborando activamente o consiguiendo la colaboración de los participantes.
- Describir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
- Identificar la tipología de participantes en una reunión.
- Describir las etapas de desarrollo de una reunión.
- Aplicar técnicas de moderación de reuniones.

- Exponer las ideas propias de forma clara y concisa.
- Analizar el proceso de motivación relacionándolo con su influencia en el clima laboral.
- Describir las principales teorías de la motivación.
- Definir la motivación y su importancia en el entorno laboral.
- Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.
- Definir el concepto de clima laboral y relacionarlo con la motivación.

## **EVALUACIÓN**

Se realizará tanto una evaluación del proceso de enseñanza como de la propia práctica docente.

### **Procedimiento de evaluación**

Se realizará una prueba inicial al principio de curso que puede consistir en la lectura de un artículo de prensa, cuestionario escrito y/ o debate oral sobre aspectos de actualidad laboral. Con el objetivo de detectar el grado de interés y conocimientos previos sobre el mundo laboral.

Puesto que la evaluación se fundamentará en el seguimiento continuado del alumnado a lo largo del curso académico los aspectos que se tendrán en cuenta en dicho proceso de evaluación serán los siguientes

▪ **Pruebas objetivas** donde se valorarán los criterios de evaluación que correspondan de acuerdo con la temporalización, en relación con los resultados de aprendizaje. Se realizarán una o dos pruebas por evaluación, valorándose respectivamente del 0 al 10, obteniéndose la calificación de las mismas tras efectuar la media aritmética de las dos pruebas. Para obtener una calificación positiva en la evaluación, se tendrá que obtener como mínimo un 5 en la media. Si el alumnado en alguna de las pruebas obtiene una calificación inferior a 4 puntos, deberá recuperar esa prueba y llevará una calificación negativa en la evaluación. En el supuesto de que la calificación sea un número decimal, se realizará el redondeo correspondiente. Si un alumno o alumna no puede presentarse a alguna de las pruebas por motivos justificados dicha prueba, podrá realizarla en el periodo de recuperación que se establezca. La fecha de las pruebas será avisada con suficiente antelación para su correcta preparación y el material será igualmente puesto a disposición del alumnado en la copistería del centro o a través de las diferentes plataformas o medios informáticos que se utilicen.

La calificación de las pruebas objetivas constituirá un 50 % de la calificación final del trimestre.

- **Actividades de aplicación, desarrollo y consolidación** propuestas en cada unidad, incluida la lectura y trabajo de diferentes libros y prensa especializada que corresponda a cada trimestre, como medida de fomento de lectura entre el alumnado. Trabajos sobre videos propuestos por el profesorado. Ejercicios de clase, y actividades de investigación individuales o en grupo.
- **El grado de participación, tanto individual como en grupo.**
- **La actitud del alumnado** hacia el área impartida y su comportamiento en el aula.

Las actividades, el grado de participación y la actitud ponderan un 50% en el trimestre.

### **Instrumentos y criterios de calificación**

La calificación será realizada por el profesor y registrada en su cuaderno de clase manual o electrónico.

**La calificación de se realizará conforme al siguiente cuadro:**

<b>La realización de pruebas objetivas</b>	<b>50,00%</b>
<b>La valoración de las actividades</b>	<b>40,00%</b>
<b>El grado de participación</b>	<b>5,00%</b>
<b>La actitud del alumnado (puntualidad)</b>	<b>5,00%</b>

**El cómputo de faltas de asistencia** influirá en la calificación del alumnado.

En caso de producirse faltas de asistencia de forma injustificada, se pierde el derecho a la resolución de dudas de forma personal sobre contenidos tratados durante las sesiones en las que se ha producido la falta de asistencia, así como la evaluación de las actividades realizadas en dichas sesiones.

Si supera el 20% de faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, respecto del total de horas anuales del módulo supondrá la pérdida de evaluación continua. Aún así, las faltas deben justificarse. Sólo se admitirán como faltas justificadas aquellas que sean

debidas a enfermedad propia o familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad debidamente acreditada, así como las debidas al cumplimiento de deber inexcusable o proceso de selección de personal. Los retrasos o salidas anticipadas del aula se considerarán justificadas en función de los motivos acreditados por el alumnado y establecidos en la normativa del centro.

El plazo para presentar la justificación no debe superar los 2 días siguientes a la incorporación. El procedimiento a seguir en la pérdida de evaluación continua será el siguiente:

- Previamente, recibirá un aviso por parte del profesor correspondiente, al alcanzar el 10% de horas ausentes. Ese aviso se efectuará por escrito, mediante el modelo diseñado desde la Jefatura de Estudios, y entregado en mano o enviado por correo, con registro de salida de Secretaría, al domicilio a través de la conserjería del Centro. Constará la recepción del aviso mediante un recibí si se entrega en mano o correo certificado.
- Si se trata de un menor de edad se realizará un seguimiento pormenorizado de las ausencias, informando a los tutores de la situación.
- Al alcanzar el 20% de horas ausentes, el alumno o alumna recibirá por parte del tutor la notificación de la pérdida de evaluación continua, cumplimentando el modelo de notificación diseñado por la Jefatura de Estudios. Esa notificación será entregada en mano o enviada por correo, de la misma forma que el aviso del 10%.

## **Plan de recuperación**

Se arbitrarán medidas de recuperación cuando se detecte que el alumno o alumna no alcanza los objetivos de aprendizaje en función de los criterios evaluados.

Se analizarán con el alumnado y profesorado los posibles motivos: desinterés, desmotivación, falta de conocimientos previos, faltas de asistencia, no comprensión, etc.

### Medidas a adoptar:

Hablar con el alumno o alumna, charlas con orientación, actividades o trabajos específicos complementarios a las pruebas objetivas.

Los alumnos que no obtengan una calificación positiva tendrán la oportunidad de presentarse a una prueba objetiva y entrega de trabajos complementarios de recuperación por evaluación, al final del trimestre o durante el siguiente trimestre.

Los resultados de aprendizaje y criterios de calificación en la recuperación serán iguales a los establecidos anteriormente.

**La calificación al final del curso académico** se obtendrá realizando la media de las calificaciones de todo el curso debiendo ser ésta igual o superior a cinco puntos.

El alumnado que no supere el módulo o haya perdido la evaluación continua, asistirá a clase durante el período establecido, se repararán los puntos más importantes de la materia pendiente, estableciendo un plan de trabajo para cada alumnado y se realizará una prueba objetiva que tendrá lugar en el periodo fijado por la Administración para los distintos ciclos. Las capacidades terminales a alcanzar y los criterios de evaluación y calificación serán los mismos mencionados en el apartado correspondiente.

### **Plan de mejora de notas**

El alumnado que quiera obtener una calificación superior tendrá la posibilidad de presentarse a la convocatoria final del mes de Junio, realizando un examen de todos los contenidos valorándose los mismos del 1 al 10. En el caso de que el alumno o alumna obtenga una calificación inferior a la que obtuvo anteriormente se respetará la calificación superior.

### **Evaluación de la programación**

Tal como establece el artículo 25 del Decreto 436/2008 “el profesorado tendrá la obligación de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su **propia práctica docente**, de acuerdo con lo que establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación”. Algunos de los aspectos a los que se atenderá son los siguientes:

Tan importante como la evaluación del alumnado resulta la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, que será realizada por el profesorado y para la que se establecerán indicadores de logro (art. 25 Decreto 436/2008). Así pues, se llevará a cabo una **autorreflexión** que será continua y en la que se contará con algunos de los instrumentos de evaluación mencionados anteriormente: anecdotario, cuaderno del profesor...

Fundamentalmente hay que responder a tres preguntas:

**¿Qué evaluar?** Los elementos que se deben evaluar son:

- La metodología elegida, recursos, materiales, espacios y tiempos.

- Los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación.
- Las medidas de atención al alumnado con N.E.A.E.
- El diseño de las unidades didácticas y su temporalización.
- El tratamiento de los temas transversales.

**¿Cuándo evaluar?** La evaluación de la intervención educativa debe ser continua para poder hacer los cambios en el momento adecuado. No obstante, hay momentos especialmente indicados para recoger evidencias que sirvan de base para la evaluación:

- Al comienzo del curso, para valorar los recursos materiales disponibles, las condiciones del aula, etc.
- Al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y del módulo, para evaluar el diseño curricular y el desempeño del profesor.

**¿Cómo evaluar?** Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, el claustro de profesores, reuniones de equipo educativo y las sesiones de evaluación.